



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 21

No. 022
de 2020

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 AM del Viernes trece (13) de noviembre de 2020, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de Despacho y delegada en materia Económica del señor Alcalde; NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos, JASMIN MANTILLA LEON - Profesional Especializada del Área de Presupuesto; JULIAN FERNANDO SILVA CALA - Secretario de Planeación y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Vigencias futuras de Alumbrado Público
4. Vigencias futuras de Desarrollo Social
5. Adición del FONPET
6. Traslado presupuestal Secretaría del Interior
7. Des-aplazamiento y reducción de ingresos
8. Asignación recursos Fondo Emprender convenio SENA
9. Asignación de recursos para METROLÍNEA
10. Proposiciones y varios (Vigencias futuras Secretaría de Planeación)

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaria de Hacienda
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

Como invitados acuden:

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
ENELDA GÓMEZ NIÑO
CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO
NATALIA DURÁN VALBUENA
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
MAIRA FIGUEROA LANDAZABAL
JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ

Secretario de Infraestructura
Profesional de Presupuesto – Infraestructura
Profesional de Alumbrado Público
Secretaria de Desarrollo Social
Sub-Secretario Desarrollo Social
Profesional de Desarrollo Social
Secretario del Interior

hy
u



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 21

MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN

Profesional Secretaría del Interior
CPS Apoyo Despacho de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con siete (7) de los siete miembros del CONFIS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por sus miembros.

3. VIGENCIAS FUTURAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sustenta el Ing. CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO - Profesional de Alumbrado Público de acuerdo a Oficio S-SI2112-2020 del 29 de octubre de 2020, que hace parte integral de la presente Acta, solicita adelantar los trámites respectivos ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, para que se puedan comprometer vigencias futuras en Ejecución del proceso que se relaciona a continuación:

- ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 33-51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Lo anterior, de conformidad con los siguientes argumentos:

(...) el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Infraestructura, es el responsable de la prestación del servicio de alumbrado público dentro de su jurisdicción, consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona natural o jurídica diferente del municipio.

El municipio de Bucaramanga dentro de sus predios no cuenta con espacio para adecuar las oficinas de alumbrado público y cambiar de sede no es fácil teniendo en cuenta que en este sector no existe oferta inmobiliaria de este tipo, lo que ocasionaría una nueva inversión en adecuaciones lo que es injustificable teniendo en cuenta que las oficinas actuales cumplen con las expectativas para el normal desarrollo de alumbrado público, cuya responsabilidad principal es la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Actualmente se ejecuta un contrato para atender el Arrendamiento del Bien Inmueble donde funciona la oficina y bodega de alumbrado público de Bucaramanga, durante la vigencia 2020, con una duración de dos (2) meses y diez (10) días, en la carrera 12 N°33-51 del sector urbano del municipio de Bucaramanga:

CONTTO	PROCESO	DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	fecha inicio	fecha fin
184 DE 2020	SI-SI-CD-004-2020	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 33-51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 332.466.751,00	21/10/2020	30/12/2020



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 21

El contrato anteriormente mencionado, tiene fecha de terminación el 30 de diciembre de 2020, por lo cual, se requiere hacer un adicional para continuar la ejecución del contrato durante la vigencia 2021 por un (1) mes y cuatro (04) días, debido a que el alumbrado público como servicio público esencial debe garantizar su prestación continua de manera ininterrumpida debido a la necesidad colectiva que satisfacen, y requiere de un normal funcionamiento administrativo y operativo a través de una sede para la oficina y la bodega.

Para la vigencia 2021 se deberá suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, sin embargo, para la suscripción del mismo se deberán adelantar los trámites administrativos como la actualización del proyecto de inversión, actualización del plan de compras, ajustes presupuestales y contractuales lo que implica la ocupación del inmueble sin que medie contrato de arrendamiento, situación que podría generar hechos cumplidos. Por lo anterior, se solicita la autorización de vigencia futuras de ejecución, con el fin de dar continuidad al contrato de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la oficina y bodega de alumbrado público en ejecución en esta vigencia 2020, durante un (1) mes y cuatro (04) días del año 2021, con el fin de gestionar el correspondiente proceso de contratación para la vigencia 2021, conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 No 33-51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 15.769.564,93	1,13
TOTAL INVERSIÓN	\$ 15.769.564,93	1,13

El contrato de la vigencia 2020, tiene los recursos presupuestados en el 22106665 RECURSOS DE ALUMBRADO PÚBLICO INVERSIÓN, GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, en la Línea estratégica Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente; Espacio Público Vital, Programa; Alumbrado Público Urbano y Rural. Este proyecto está radicado ante la Secretaría de Planeación y cuenta con el respectivo certificado del Banco de Proyectos.

Informa la Dra. JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional Especializada de Presupuesto que se debe hacer énfasis que este arrendamiento en vigencia futura se hace en razón a que el bien inmueble es de una entidad pública.

La Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ – Delegada en materia económica del señor Alcalde pregunta si este trámite a esta fecha alcanza a entrar en la agenda del Concejo Municipal, teniendo en cuenta que hay muchos temas todavía pendientes en llevar a debate y aprobación. Manifiesta la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ – Secretaria de Hacienda, que la agenda en el Concejo está muy apretada a hoy tenemos 11 proyectos en trámite y la vigencia futura de Alumbrado está entrando muy tarde; es decir, puede quedar aprobada hoy en CONFIS pero con la salvedad y sin compromiso que los tiempos del Concejo Municipal alcancen para su aprobación. Se deja constancia y claridad de este punto a los Secretarios ordenadores del gasto.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 21

Frente a la solicitud de vigencia futura solicitada por la Oficina de Alumbrado Público y sustentada por el Ing. CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente.

4. VIGENCIA FUTURA DE DESARROLLO SOCIAL

Acude el Dr. JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ – Subsecretario de Desarrollo Social para sustentar su solicitud, conforme a oficio S-SDDS6216-2020 del 5 de noviembre de 2020, el cual hace parte integral de la presente Acta y a través del cual solicita autorización del CONFIS para comprometer vigencias futuras con relación a los siguientes contratos:

Tabla 1. Contratos suscritos en el 2do semestre del 2020 para la atención integral del adulto mayor mediante la operación de los Centros Vida y Centros de Bienestar del Municipio de Bucaramanga.

#	Numero de Contrato	Registro SECOP II	Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL	Objeto	Valor del Convenio
1	172	SDS-CA-005-2020	ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 193.852.360
2	182	SDS-CA-006-2020	ASILO SAN RAFAEL	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 447.477.128
3	171	SDS-CA-007-2020	ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CANCER AVAC	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y	\$ 78.783.984



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 21

				MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
4	175	SDS-CA-008-2020	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	\$ 177.946.752
5	170	SDS-CA-009-2020	FUNDACIÓN CRISTO REDENTOR	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 95.683.820
6	168	SDS-CA-010-2020	FUNDACIÓN ALBEIRO VARGAS Y ANGELES CUSTODIOS	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 247.287.100
7	169	SDS-CA-011-2020	FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 272.139.400



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 21

8		SDS-CA-012-2020	FUNTALUZ - TINIEBLAS A LA LUZ	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 66.481.560
9	174	SDS-CA-013-2020	FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 116.187.520
10	173	SDS-CA-014-2020	FUNDACIÓN CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 53.433.788
11	176	SDS-CA-015-2020	FUNDACIÓN SHALOM CASA DE PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 61.262.424



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 21

12	SDS-CA-017-2020	CENTRO TERESA JESÚS	DIA DE	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBÉN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 74.807.616
VALOR TOTAL DE LOS CONVENIOS					\$ 1.892.799.312

Informa el Dr. JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ, que los contratos citados anteriormente requieren autorización del cupo de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos para que al cierre de la presente vigencia fiscal y el inicio de la 2021 se garantice la continuidad de la prestación del servicio atención integral al adulto mayor, mediante la modalidad de CENTRO VIDA y CENTROS DE BIENESTAR, en aras de dignificar a esta población y evitar la interrupción de los servicios. Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social requiere cupo de vigencias futuras del presupuesto de gastos 2021 para ampliar en un plazo de 33 días y valor de SEICIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$638.241.120) a los contratos citados.

Así mismo, con la aprobación de cupos de vigencias futuras ordinarias para convenios anteriores, se cumplen acciones y servicios inmersos en el proyecto: "Implementación de Acciones tendientes a mejorar las condiciones de los Adultos Mayores del Municipio de Bucaramanga". BPIN:2020680010040.

Interviene la Dra. JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional especializada de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para solicitar a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social que para cuando se haga la próxima proyección de ingresos sobre el valor para cada adulto mayor sea previamente concertado y conciliado con la Secretaría de Hacienda basado en el posible ingreso que se vaya a tener, dado que a las rentas se le hace una medición mensual del comportamiento del recaudo y sus metas y la proyección de la Secretaría de Desarrollo Social debe ser concordante con dicha medición de Hacienda. Frente a esta petición, los funcionarios de Desarrollo Social, JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ y JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO responden positivamente.

Escuchadas las razones respecto a la solicitud de vigencias futuras solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social por valor de **SEICIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$638.241.120)**, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente.

5. ADICIÓN DEL FONPET

Informa la Dra. JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional Especializada de Presupuesto que esta adición tiene relación con unos recursos de des-ahorro de FONPET sin situación de fondos, según

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 21

comunicaciones con radicado UG-9655 y UG-9656 del Consorcio Comercial FONPET 2017, que hacen parte integral de la presente Acta; a través de dichas comunicaciones se informa la entrega de recursos de retiro del FONPET al Municipio de Bucaramanga, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL PESOS MCTE. (\$308.856.000.00). Esos recursos con destino a pagar bonos pensionales que desde la vigencia anterior se han estado desembolsando, los cuales deben ser adicionados a la Administración central y al Fondo Territorial de Pensiones como se ilustra a continuación:

Adiciónese el presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la suma de, TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$308.856.000.00) conforme al siguiente detalle:


CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.10	Retiros FONPET	
TI.B.10.4	Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bono pensional	
TI.B.10.4.2	Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B. Sin situación de fondos.	308.856.000.00
	TOTAL ADICION	308.856.000.00

Crease el siguiente rubro en los ingresos del Fondo Territorial de Pensiones, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1	INGRESOS
12	RECURSOS DE CAPITAL
1212	Recursos FONPET
121201	Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B. Sin situación de fondos

Adiciónese al Presupuesto General de Renta del Fondo Territorial de Pensiones para la vigencia 2020, la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$308.856.000.00), conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
1212	Recursos FONPET	
121201	Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B. Sin situación de fondos	308.856.000.00
	TOTAL ADICION	308.856.000.00

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 9 de 21

Crease en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2020, el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
2	GASTOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
213	TRANSFERENCIAS
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL
2132024	Pago de Bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B sin situación de fondos

Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$308.856.000.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	TOTAL GASTOS	308.856.000.00

Crease el siguiente rubro en los Gastos del Fondo Territorial de Pensiones:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
	GASTOS
6120025	Bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B sin situación de Fondos Recursos FONPET

Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$308.856.000.00), conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	308.856.000.00
	TOTAL GASTOS	308.856.000.00

Escuchadas las razones de la Secretaría de Hacienda frente a la Adición al FONPET por valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$308.856.000.00)**, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente.

6. TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR

Llega ante el CONFIS el profesional MIGUEL ANTONIO BARRERO ARANGO de la Secretaría del Interior para informar que mediante Oficio SID2582-2020 del 10 de noviembre de los corrientes, el cual hace parte integral de la presente Acta, se solicita traslado presupuestal vigencia 2020 con



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 21

destino al numeral 22109811 Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado – Recursos Propios, así:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p><i>Línea Estratégica: Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada</i> Componente : Bucaramanga Segura Programa : Prevención Del Delito Rubro : 22108391 Control Defensa y Preservación del <i>Espacio Público – Recursos Propios</i> Valor : \$ 45.950.000,07</p>	
<p><i>Línea Estratégica: Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada</i> Componente : Bucaramanga Segura Programa : Promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos, Acceso a la Justicia y Aplicación de la Justicia Restaurativa Rubro : 22102641 Inspecciones y Comisarias que Funcionan - Recursos Propios Valor : \$ 51.706.767,11</p>	<p><i>Línea Estratégica: Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada</i> Componente : Espacio Público Vital Programa : Equipamiento Comunitario Rubro : 22109811 Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado - Recursos Propios Valor : \$ 133.333.433,87</p>
<p><i>Línea Estratégica: Bucaramanga Territorio Libre de Corrupción, Instituciones Sólidas y Confiables</i> Componente : Administración Pública Moderna e Innovadora Programa : Gobierno Fortalecido Para Ser y Hacer Rubro : 22102891 Apoyo a la Gestión Institucional – Recursos Propios Valor : \$ 35.676.666,69</p>	

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el Presupuesto Armonizado por valor de \$539.853.993 con destino al numeral para el Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado, de los cuales se han ejecutado recursos por valor de \$ 510.893.303,33 que incluyen compromisos para el pago de servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado y aseo) por valor de \$307.200.000,00. Es de mencionar que de acuerdo a las facturas recibidas por parte de las empresas de servicios públicos (Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.) con respecto al saldo de la deuda a corte agosto de 2020 para el caso del servicio de agua y septiembre de 2020 para el servicio de energía, la deuda asciende a \$226.222.440.

De acuerdo a la presente solicitud de traslado presupuestal por valor de \$133.333.433,87 y el saldo del rubro por \$ 28.960.689,67 se destinarían recursos por valor de \$162.294.123,54 que permitirá realizar la cancelación de la deuda y por ende estar al día con los servicios públicos a corte agosto de 2020 y septiembre de 2020 respectivamente. Por lo anterior, se solicita la respectiva afectación al presupuesto, para llevar a cabo los trámites requeridos para la incorporación de recursos a la Secretaría del Interior, actualización del Proyecto de Inversión ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y realizar los pagos correspondientes para los servicios de energía eléctrica y acueducto, alcantarillado y aseo.

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 22108391	Descripción del Rubro				Control Defensa y Preservación del Espacio Público – Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 21

0	\$ 231.500.000,00	\$ 185.549.999,93	\$ 45.950.000,07	\$ 45.950.000,07	0
---	-------------------	-------------------	------------------	------------------	---

Rubro: 22102641		Descripción del Rubro			Inspecciones y Comisarias que Funcionan - Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 342.000.000,00	\$ 290.293.232,89	\$ 51.706.767,11	\$ 51.706.767,11	0

Rubro: 22102891		Descripción del Rubro			Apoyo a la Gestión Institucional - Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 320.000.000,00	\$ 284.323.333,31	\$ 35.676.666,69	\$ 35.676.666,69	0

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 22109811		Descripción del Rubro			Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado - Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 539.853.993,00	\$ 510.893.303,33	\$ 28.960.689,67	\$ 133.333.433,87	\$ 162.294.123,54

En cuanto a los contra créditos solicitados, cabe mencionar que estos saldos no tienen ningún compromiso por lo cual no serán objeto de ejecución durante lo que resta de la vigencia 2020. Por lo anterior, se requiere aprobar el CONTRACRÉDITO de los rubros 22108391 Control Defensa y Preservación del Espacio Público – Recursos Propios, 22102641 Inspecciones y Comisarias que Funcionan - Recursos Propios, 22102891 Apoyo a la Gestión Institucional – Recursos Propios y el CRÉDITO al rubro 22109811 Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado - Recursos Propios.

Presentadas las razones por MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO para el traslado presupuestal de la Secretaría del Interior por valor de \$133.333.433,87; los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente.

7. DES-APLAZAMIENTO Y REDUCCIÓN DE INGRESOS

Expone la Dra. JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional especializada de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda que mediante Decreto 103 del 27 de marzo de 2020 se efectuó el aplazamiento de recursos propios por valor de \$56.745.778.472; ahora, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha conocido el fallo judicial de la controversia que versa sobre la actualización catastral del municipio, la Secretaría de Hacienda trae a consideración del CONFIS el des-aplazamiento de estos recursos para ser reducidos, conforme al siguiente Proyecto de Acuerdo:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 12 de 21

Desaplastar las apropiaciones del gasto efectuadas en el Decreto 0359 del 19 de agosto de 2020 por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$56.745.778.472.00).

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VR DESAPLAZAMIENTO
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130134	APORTES AL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	840.875.164,00
2130139	APORTES PERSONERIA MUNICIPAL	952.991.853,00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.793.867.017,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310199	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.681.750.320,00
2310201	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEVOLUCION PREDIAL	18.403.414.780,00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	20.085.165.100,00

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
22	GASTOS DE INVERSION	34.866.746.355,00
	LINEA ESTRATEGICA 3, BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES	
	COMPONENTE CONECTIVIDAD PARA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACION	
	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	
	UNA MIRADA INTELIGENCIA HACIA EL FUTURO	
RUBRO	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
22103161	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDOS DE CIUDAD ZONAS WIFI)	1.121.166.880,00
	LINEA ESTRATEGICA 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	
	COMPONENTE ESPACIO PUBLICO VITAL	
	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	
RUBRO	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA EN OBRAS DEL SECTOR SALUD	
22102711	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 13 de 21

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VALOR
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22102191	RECURSOS PROPIOS	1.121.166.880,00
	SECTOR TRANSPORTE	
	INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	300.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3.742.333.760,00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	COMPONENTE EDUCACION DE CALIDAD, GARANTIA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	
	EDUCACION	
	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	CONSTRUCCION AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22102981	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	560.583.440,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	560.583.440,00
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	LINEA ESTRATEGICA 2, BUCARAMANGA SOSTENIBLE UNA REGION CON FUTURO	
	COMPONENTE BUCARAMANGA UNA ECO CIUDAD	
	SECTOR AMBIENTAL	
	GOBERNANZA DEL AGUA, NUESTRA AGUA, NUESTRA VIDA	
RUBRO	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS Y MANTENIMIENTO	
22102041	RECURSOS PROPIOS	563.829.155,00
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	563.829.155,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	LINEA ESTRATEGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCION INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES	
	COMPONENTE ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA	
	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FINANZAS PUBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES	
RUBRO	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO (FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBVENCION)	
22103231	RECURSOS PROPIOS (FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBVENCION)	30.000.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA	30.000.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	34.866.746.355,00
	TOTAL DESAPLAZAMIENTO	56.745.778.472,00

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 14 de 21

Reducir el presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Bucaramanga en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$56.745.778.472.00), correspondiente a recursos del Impuesto Predial Vigencia Actual.”

Código	Descripción	Reducción
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.1	TRIBUTARIOS	
TI.A.1.3	Impuesto Predial unificado	
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	
TI.A.1.3.1.1	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia actual	56.745.778.472.00
	TOTAL INGRESOS	56.745.778.472.00

Reducir el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Publica e inversión del Municipio de Bucaramanga en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$56.745.778.472.00) en los siguientes rubros así:

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VR A REDUCIR
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130134	APORTES AL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	840.875.164,00
2130139	APORTES PERSONERIA MUNICIPAL	952.991.853,00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.793.867.017,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310199	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.681.750.320,00
2310201	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEVOLUCION PREDIAL	18.403.414.780,00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	20.085.165.100,00

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
22	GASTOS DE INVERSION	34.866.746.355,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 15 de 21

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VALOR
	LINEA ESTRATEGICA 3, BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES	
	COMPONENTE CONECTIVIDAD PARA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACION	
	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	
	UNA MIRADA INTELIGENCIA HACIA EL FUTURO	
RUBRO	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
22103161	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDOS DE CIUDAD ZONAS WIFI)	1.121.166.880,00
	LINEA ESTRATEGICA 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	
	COMPONENTE ESPACIO PUBLICO VITAL	
	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	
RUBRO	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA EN OBRAS DEL SECTOR SALUD	
22102711	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000,00
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22102191	RECURSOS PROPIOS	1.121.166.880,00
	SECTOR TRANSPORTE	
	INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	300.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3.742.333.760,00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	COMPONENTE EDUCACION DE CALIDAD, GARANTIA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	
	EDUCACION	
	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	CONSTRUCCION AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22102981	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	560.583.440,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	560.583.440,00
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	LINEA ESTRATEGICA 2, BUCARAMANGA SOSTENIBLE UNA REGION CON FUTURO	
	COMPONENTE BUCARAMANGA UNA ECO CIUDAD	
	SECTOR AMBIENTAL	
	GOBERNANZA DEL AGUA, NUESTRA AGUA, NUESTRA VIDA	
RUBRO	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS Y MANTENIMIENTO	
22102041	RECURSOS PROPIOS	563.829.155,00
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	563.829.155,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 16 de 21

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	LINEA ESTRATEGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCION INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES	
	COMPONENTE ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA	
	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FINANZAS PUBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES	
RUBRO	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO (FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBVENCION)	
22103231	RECURSOS PROPIOS (FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBVENCION)	30.000.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA	30.000.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	34.866.746.355,00
	TOTAL REDUCCION	56.745.778.472,00

Oídas las razones expuestas por la Secretaría de Hacienda, los miembros del CONFIS dan concepto favorable frente al Des-Aplazamiento y Reducción al Presupuesto general de rentas y gastos del municipio por valor de **\$56.745.778.472**.

8. CONVENIO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

Se otorga la palabra a funcionarios de la Secretaría de Infraestructura para que sustenten este punto que estaba dentro del orden del día, pero ningún funcionario de Infraestructura se presentó a explicar, a pesar que se citó y se envió invitación previa mediante correo institucional.

9. ASIGNACIÓN RECURSOS FONDO EMPRENDER CONVENIO SENA

Manifiesta la Dra. JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional de Presupuesto que, mediante Oficio de solicitud de traslado del 12 de noviembre de 2020, la cual hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda requiere financiar un convenio con el SENA por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES (\$1500.000.000) en desarrollo del programa de reactivación económica, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Crear rubro de Asistencia Técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación.
2. Se requiere la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.500.000.000.00) para realizar el convenio con el SENA
3. Que la Secretaría de Educación y la Secretaria Administrativa liberaron recursos propios.
4. Así mismo se requieren recursos para Metrolínea según compromisos.

La Secretaría Administrativa hace el siguiente movimiento:

Contracrédito: Secretaría Administrativa



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 17 de 21

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	crédito	Contra crédito	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Presupuesto Disponible	TRASLADO	Saldo después del traslado
22102371	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1.000.000.000	6.542.578.660	4.444.200.000	3.098.378.660	572.211.993	2.526.166.667	2.100.000.000	426.166.667

Justificación del Contracrédito: La Secretaría Administrativa en comunicación del 26 de octubre liberó saldos de recursos propios teniendo en cuenta que no alcanza a ejecutar proyectos y los que están en ejecución se encuentran financiados hasta diciembre 31 de 2020. Se contracreditan DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.100.000.000.00). De esta liberación se toman los recursos de \$1500.000.000 para el Convenio SENA – FONDO EMPRENDER, quedando un saldo de \$600 millones disponibles para Metrolínea.

Crédito: Crear y acreditar el siguiente rubro 22107571 Secretaria de Hacienda

Rubro 22107571	Asistencia Técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación				
Presupuesto Inicial	Crédito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas	Compromisos Acumulados	Presupuesto Disponible
0	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000.00

Escuchadas las razones expuestas por la Secretaría de Hacienda, los miembros del CONFIS dan concepto favorable frente a la asignación de recursos para el Convenio SENA – FONDO EMPRENDER por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1500.000.000) en desarrollo del programa de reactivación económica.

10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA METROLÍNEA

Informa JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional de Presupuesto que, mediante oficios 1608 y 1610 del 5 de noviembre de 2020, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la empresa Metrolínea solicita asignación de recursos así: \$2500 millones por funcionamiento y \$1500 millones por Inversión para un total de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS \$4000.000.000.

Que mediante oficio de solicitud de traslado del 12 de noviembre/2020 mencionado en el punto anterior, a la Secretaría Administrativa le quedó un saldo de \$600 millones disponibles para METROLÍNEA. Que para completar los \$1500 millones de Inversión se toman adicionalmente \$900 millones liberados por la Secretaría de Educación así:

Movimiento del Rubro: Contracrédito: Secretaría de Educación

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	crédito	Contra crédito	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Presupuesto Disponible	TRASLADO	Saldo después del traslado
22109001	ACOMPANAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	930.000.000.	0	0	930.000.000	0	930.000.000	900.000.000	30.000.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 18 de 21

*Justificación del Contracrédito: La Secretaría de Educación en comunicación del 22 de octubre libero saldos de recursos propios teniendo en cuenta que todos sus proyectos se encuentran financiados hasta diciembre 31 de 2020. Se contracredita la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$900.000.000.00)***

Crédito: Crear y acreditar el siguiente rubro 22107571 Secretaria de Hacienda

Rubro 22103233	RECURSOS PROPIOS SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO				
Presupuesto Inicial	Crédito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas	Compromisos Acumulados	Presupuesto Disponible
0	5.029.220.000.00	3.529.220.000.00	3.529.220.000.00	3.520.220.000.00	1.500.000.000.00

Por otro lado, para los \$2500 millones por funcionamiento, la Secretaría de Hacienda mediante oficio del 5 de noviembre/2020 que hace parte integral de la presente Acta, solicitó asignación de recursos para METROLÍNEA conforme a la siguiente justificación:

JUSTIFICACION DEL CREDITO

Teniendo en cuenta que la Empresa Metrolínea mediante oficio 10-23.2.2.F1 y en virtud de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y dadas las medidas adoptadas con ocasión a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al Coronavirus COVID-19, los ingresos del ente gestor se han visto altamente afectados de manera negativa, ya que estos dependen directamente de la cantidad de usuarios del sistema, la cual ha disminuido considerablemente, proyectando déficit operacional de 4.663 millones, el ente gestor aún necesita otros 2.800 millones de pesos para cubrir sus gastos de funcionamiento, operación y mantenimiento de los cuales se solicitan 2.500 millones de pesos a la Alcaldía de Bucaramanga.

El traslado se hace de la siguiente forma:

En Gastos de Funcionamiento en el rubro
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
2130090 APORTES METROLINEA
Valor \$2.500.000.000

JUSTIFICACION DEL CONTRACREDITO: La Secretaría Administrativa mediante certificación libera recursos de funcionamiento, los cuales se proyectan no ejecutarlos a 31 de diciembre de 2020, los cuales pueden direccionarse a financiar la solicitud de recursos para METROLÍNEA, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-DESPACHO ALCALDE	
	GASTOS DE PERSONAL	
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	SUELDOS	500.000.000,00
2110008	PRIMA DE SERVICIO	100.000.000,00
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	100.000.000,00
	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132021	PAGO DE PENSIONADOS	205.000.000,00
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151010	PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	50.000.000,00
2151012	UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES	15.000.000,00
2151015	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y BECAS UNIVERSITARIAS PARA TRABAJADORES	30.000.000,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.000.000.000,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 19 de 21

Que así mismo la Secretaría de Hacienda dentro de los gastos de funcionamiento, tiene disponible en el rubro 2130142 AREA METROPOLITANA previamente había acreditado la suma de \$1.456.849.500 los cuales contemplaba acciones adicionales que no se van a realizar y no será objeto de compromiso estos recursos en la presente vigencia los cuales pueden trasladarse a Metrolínea. Otros rubros que se dispone en la Secretaría de Hacienda que no serán objeto de compromiso y se pueden trasladar son:

Rubro 2124001 Otros gastos generales Valor \$43.130.732
Rubro 2151019 Fondo de Compensación Intersecretarial Valor \$ 19.768

Escuchadas las razones expuestas por la Secretaría de Hacienda, los miembros del CONFIS dan concepto favorable frente a la asignación de recursos para METROLÍNEA por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4000.000.000).

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se otorga la palabra al Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA – Secretario de Planeación, quien manifiesta ante el CONFIS las razones por las que solicita vigencia futura conforme a Oficio SP708-2020 del 10 de noviembre de los corrientes, el cual hace parte integral de la presente Acta. Esta solicitud de vigencia futura se refiere a los siguientes procesos:

ASESORÍA PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS QUE PROMUEVAN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPANSIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

La Secretaría de Planeación requiere contratar los servicios de estructuración de un concurso público de ideas de urbanismo con alcance nacional e internacional con el fin de generar insumos que aporten y enriquezcan la discusión sobre el déficit de vivienda y el ordenamiento territorial en el Municipio de Bucaramanga, el costo total de la estructuración del concurso es de \$1.619.729.085 para lograr obtener la estructuración, desarrollo del concurso y estudios complementarios. Por lo anterior es necesario solicitar las vigencias futuras de ejecución para esta contratación así:

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo SP 708 -2020
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 1200-73.04

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2020 (MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
ASESORÍA PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS QUE PROMUEVAN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPANSIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$1.619.729.085	\$600.000.000	\$1.019.729.085	1	11
TOTAL INVERSION	\$1.619.729.085				



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 20 de 21

Este proceso tiene los recursos presupuestados en la vigencia 2020 en el Numeral 22109063 – GESTION PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715, Línea estratégica; Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente; Componente Bucaramanga, Territorio ordenado; Planeando Construimos Ciudad y Territorio.

El proyecto anteriormente mencionado, tiene como objetivo definir un modelo claro de ocupación del territorio para el desarrollo urbano equitativo y acceso a hábitat digno del municipio de Bucaramanga, el cual se desarrollará mediante la modalidad de concurso público de Urbanismo a dos rondas, con alcance nacional e internacional; visión construida desde el conocimiento integral del territorio en sus dimensiones fisiográficas, socioculturales, demográficas y económicas.

El proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, Bucaramanga Ciudad de Oportunidades en Línea estratégica; Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente; Bucaramanga, Territorio ordenado; Planeando Construimos Ciudad y Territorio; en donde se promueven instrumentos derivados del POT para promover desarrollo ordenado del territorio mediante una planificación integral y equilibrada, dirigida a responder las dinámicas y retos del territorio.

En función de lo anteriormente expuesto se enuncia el proyecto presentado para aprobación de su vigencia futura con su correspondiente número Seppi:

PROYECTO	CODIGO BANCO DE PROYECTOS
ASESORÍA PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS QUE PROMUEVA LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPANSIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	20200680010163.

En síntesis, el Acuerdo que autorice comprometer las vigencias futuras ordinarias de inversión para los fines planteados, permitirá a la Administración Municipal ser más eficiente en cuanto a la medición de indicadores cuantitativos y reales que a futuro nos permitan tomar decisiones apropiadas para favorecer a nuestros ciudadanos, con acciones y gestiones concretas y pertinentes. Por lo tanto se considera que este nuevo proyecto de autorización de "vigencias futuras", reglado por las normas vigentes, permitirá a la Administración Municipal y a ciudadanía de Bucaramanga, entre otros, obtener los siguientes beneficios:

- Disminución del grado de vulnerabilidad de las viviendas objeto de intervención.
- Mejoramiento de acceso de la población a servicios públicos, saneamiento, equipamiento y redes de movilidad y transporte público.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en la tenencia de la vivienda.
- Mejorar las condiciones de vida y condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.
- Incremento de los ingresos tributarios de la entidad territorial.
- Incremento del PIB Departamental.
- Reducción de los riesgos derivados por la ocupación de zonas no aptas para urbanización.
- Prevención y mitigación de riesgos ligados a desastres ambientales y naturales en zonas habitadas de manera ilegal.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio y el desarrollo humano en el municipio.
- Incremento en la valorización de las viviendas de los sectores involucrados.

Manifiesta el Secretario Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA que, para sustentar lo anterior se adjunta Certificación de que el proyecto se encuentra dentro del Banco de Proyectos de inversión municipal y por ende enmarcados dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 Bucaramanga Ciudad de Oportunidades.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 21 de 21

Escuchadas las razones expuestas por el Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, los miembros del CONFIS dan concepto favorable frente a la Vigencia Futura de la Secretaría de Planeación **por valor de \$1019.729.085.**

Sin más comentarios en este aparte y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión virtual CONFIS No. 22_2020, hoy viernes trece (13) de noviembre de 2020 siendo las 9:41AM. En constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Hacienda	
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada de Presupuesto	
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	

Nota: El presente mensaje de datos, su contenido y sus anexos tienen plena validez jurídica y procesal de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la ley 527 de 1999, el artículo 55 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 247 de la ley 1564 de 2012.

C O P I A C O N F I S

